

83
DECRETO No. 63 de 1952.

(6 de mayo)

por el cual se concede una licencia.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

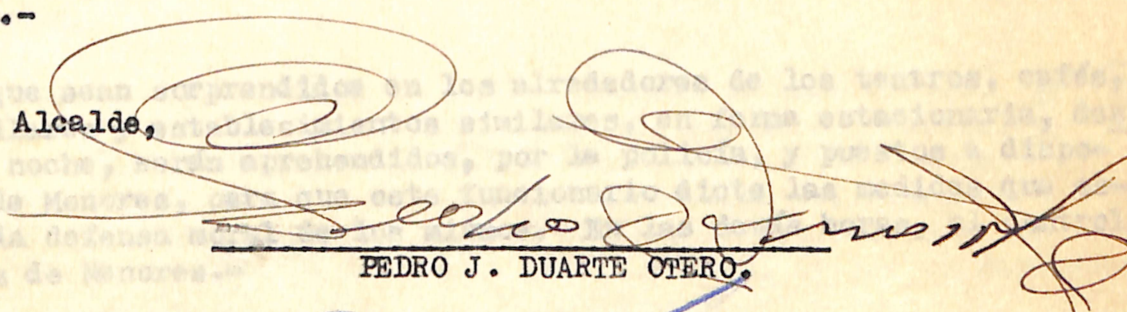
Art. Unico.- Concédese una licencia de treinta días, contados a partir -
del trece de los corrientes, al Dr. ANTONIO ACEVEDO VILLIA--
MIZAR, para separarse de su cargo de Juez 2o. Civil Municipi--
pal.-

Dése cuenta al H. Tribunal Superior, para efectos del nom--
bramiento del interino que ha de ocupar la plaza durante la
licencia.-

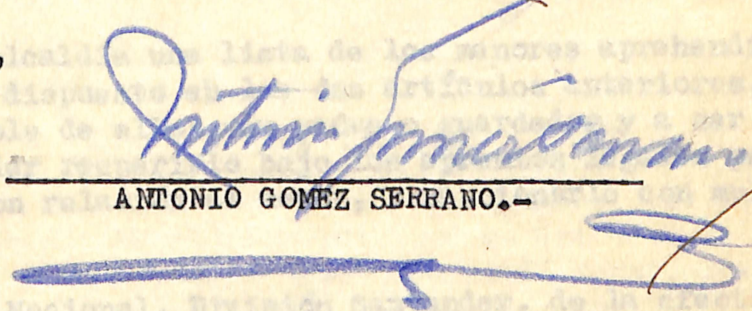
COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a seis de mayo de mil novecientos -
cincuenta y dos.-

El Alcalde,


PEDRO J. DUARTE OTERO.

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.-

